Instituto Histórico
de la Ciudad de Buenos Aires

CRONISTA MAYOR
• DE BUENOS AIRES •

La historia
es memoria,
presente
y futuro

Año 2 | BUENOS AIRES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 | Núm. 18

EL CABILDO DE BUENOS AIRES
Un símbolo nacional

De las instituciones americanas, el Cabildo y más aún el cabildo abierto, fue una de las primeras expresiones democráticas que vivió esta gran aldea. Vecinos que se reunían para deliberar sobre las cosas que los preocupaban, sobre problemas que tenían que ver con la defensa de un sistema de vida, logrado con mucho esfuerzo.
Si bien en los comienzos la condición de vecino implicaba ya contar con una posición destacada en la ciudad, el Cabildo también se liga con lo popular, en el sentido de dar un espacio a lo criollo, a lo americano.
El Cabildo de Buenos Aires es un símbolo. Su presencia en la ciudad, así y todo empequeñecido, aunque no lo recordemos a menudo, representa un proyecto de libertad.
Quizás por eso, su figura simpática, casi ingenua es la que mejor define el patrimonio cultural: aquello que la misma sociedad ha generado.
Históricamente, Buenos Aires ha marcado los tiempos políticos de todo el país. Así fue con el Cabildo de Buenos Aires de 1810.
Por eso no es casual que el Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su *Cronista Mayor* comparta este número con la Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Artes de la Nación.
Creemos que, frente al proceso de integración regional de hoy, valorar lo particular y lo diverso, preservando los rasgos de identidad local, nos permitirá afrontar con mayor solidez este intercambio cultural.

Lidia González

PATRIMONIO VIVO. DÍA DEL PATRIMONIO DEL MERCOSUR

El patrimonio es un concepto vinculado a la historia. La historia está vinculada a la nación... Y la nación y su concepto nos remiten al tema de la IDENTIDAD.
La historia, podríamos decir que hoy está casi "liberada" de formar parte de esa "novela" histórica que creó la idea de nación a partir de la consolidación del Estado.
Frente a una nación sin fronteras y a un concepto de "globalización" que nos comunica con una inmediatez hasta antes nunca imaginada, la historia hoy podría trabajar con el concepto de integración regional sin inventar novelas que no existen sino rescatando indicios, proyectos y actitudes que esperaban un mejor destino. Buscar la gloria allí donde la hubo es reconocer la posibilidad de un presente y un futuro mejor.
Creímos oportuno decir qué significa para nosotros el patrimonio y por qué elegimos este trabajo con el Cabildo para comenzar nuestra labor.
El patrimonio es todo aquello que nos diferencia e identifica y también aquello que nos integra con el resto.
La Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Artes tiene la responsabilidad sobre 23 museos de nuestro país. De ellos algunos son monumentos nacionales porque su incidencia es la vinculación con la historia nacional.
El Cabildo, la Casa de Tucumán y la Casa del Acuerdo de San Nicolás son los lugares emblemáticos de la historia argentina.
Por ello comenzamos aquí definiendo en actos concretos nuestra relación con los edificios y su significado.
Por este Cabildo modificado, mutilado, desfila la gente en mayo, cuando quiere recordar el punto de origen de nuestra nacionalidad.
Este Cabildo cargado de significaciones está en Buenos Aires; y la revolución se definió en Buenos Aires. Fue ella quien asumió la representación del resto del país. Hay cabildos en muchas ciudades latinoamericanas que nos marcan un origen común, pero aunque Salta o Luján tengan su "cabildo", un salteño o un bonaerense, en mayo vienen a la plaza a recorrer aquel que lo integra a un pasado compartido.
Por eso este Cabildo es NACIONAL.

Liliana Barela

SECRETARIA DE CULTURA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

SECRETARIA de CULTURA y COMUNICACION
PRESIDENCIA de la NACION

POLÍTICAS CULTURALES Y PATRIMONIO

La historia será la clave de esta gestión patrimonial, la historia como cruzada, la historia reencontrada.
Ésta es una definición de las funciones de ciertas instituciones que con el tiempo se han convertido en autorreferenciales con los riesgos que este problema trae.
Tratar de integrar las instituciones que debieran vincularse para no superponer tareas y discutir los hechos museológicos e históricos entre los que llevan adelante esta actividad.
Generar un debate historiográfico que no eluda la tensión entre la historia y el objeto. Un debate amplio, para recuperar las ausencias en los museos históricos que nos obligarán a repensar el pasado y diseñar estrategias para el presente.
En este debate debemos pensar que la preservación documental, artística, edilicia, arqueológica, necesita legislación y conciencia; premios y castigos, porque lo estamos pidiendo, esperando, necesitando. Pero ante todo pensar y repensar la historia y sus representaciones.

L. B.

El cabildo de principios del siglo XVII era tan austero en sus recursos que los sacrificados cabildantes de la época debían llevar las sillas desde sus casas.

EL CABILDO Y EL MERCOSUR

Monumento a la memoria primera y querida de nuestra infancia como país americano, nacido a partir de un desembarco en la cuenca del Plata y que luego de muchos avatares alcanza el trazado de una ciudad con su ineludible Cabildo, modesto pero señorial que marcaba el contorno y la vigencia de la institución ordenadora.
Hoy el tiempo ha madurado este testimonio, frente a la ciudad y los años, pero ha logrado preservar el sentido pleno de la reliquia monumental, y está convocándonos a repensar el pasado y el papel que los vecinos y las instituciones han cumplido en el horizonte cultural de nuestros pueblos.
Hoy aquí es tiempo para el recuerdo reparador y la comprensión de las dificultades superadas, más el carácter de convocatoria que tuvo su existencia para la memoria social de nuestros pueblos. Su trayectoria equivale al despliegue de nuestra memoria histórica y de nuestros esfuerzos emancipadores y molde de nuestras apetencias participativas e igualitarias.
Hoy aquí el encuentro con las voluntades del MERCOSUR retemplan el legado que nos reúne y reavivan nuestra confianza en el futuro que buscamos, sobre estos mismos ladrillos, este mismo aljibe y estas mismas maderas oscuras que distribuyen ese espacio interior donde reafirmamos nuestra voluntad de ser.

La primera imagen del cabildo. Aguada de Fernando brambila, 1794.

LAS CIUDADES Y EL CABILDO

Desde la antigüedad las comunidades necesitaron un espacio donde lograr consenso y decidir sus autoridades y destinos. En estas asambleas o concilios participaban quienes habían adquirido la capacidad de decidir, por ejemplo adquiriendo el derecho a la ciudadanía o a la participación en la asamblea.
En España la ocupación musulmana durante siete siglos y la consiguiente Reconquista dio lugar a una situación particular con respecto a la administración y control de los territorios recuperados. La reformulación de las ciudades, musulmanas durante siglos y reactivadas hacia fines de la Edad Media, se hizo doblemente necesaria. Como una institución propia de la Reconquista nace el Concilium o Concejo formado por una asamblea de vecinos que fue la base del Municipio, cuya característica esencial, como resultado de su evolución, será el derecho al autogobierno.
Así surgen los cabildos, como puntos fuertes en una estrategia de repoblamiento y núcleos urbanos de participación vecinal. En casos extraordinarios existía la posibilidad de convocar a Cabildo Abierto como forma embrionariamente democrática de deliberar y peticionar.
En un principio los cargos fueron electivos, pero a lo largo del tiempo se transformaron en subastables, quedando en manos de unos pocos. Las reformas borbónicas intentaron robustecer, centralizar y optimizar la administración a través de la adopción del sistema francés de intendencias, creando una controlada estructura burocrática.

EL CABILDO DE BUENOS AIRES

La llegada de Solís al Río de la Plata en 1516 y el posterior asentamiento de un foco de población en Asunción marcan el comienzo de la conquista en nuestras tierras. En 1536, Don Pedro de Mendoza funda por primera vez nuestra ciudad, pero a pesar ser ambicioso, este proyecto, fue efímero. Será Juan de Garay quien funde definitivamente la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires.
Una de sus previsiones, fue fundar un Cabildo, su sede se confirma por el auto del 17 de octubre de 1580. Ocuparía un cuarto de manzana, en el lote 51, frente a la Plaza Mayor, en el predio hoy limitado por Hipólito Yrigoyen, Bolívar, Rivadavia y Perú.
Los primeros registros de vecindad con derecho a voto otorgan esa condición a quienes acreditaran ser pobladores, cabezas de familia y propietarios. No era necesario ser hidalgo pero sí debían "sustentar armas", estar disponibles para servir a la defensa o designar reemplazo.
Hacia 1585 toda la población de Buenos Aires la constituían 50 vecinos pero en 1617 ya eran 250. Los funcionarios se elegían de dos maneras: por votación anual de Cabildo o por designación de la Corona.
En sus comienzos el Cabildo era tan pobre que los funcionarios debían llevar su propia silla.
Las primeras noticias ciertas de la construcción del Cabildo datan de 1608. Antes de esto se reunían en casas particulares o en el Fuerte (frente al predio designado

Vista lateral del Cabildo desde la calle de la Catedral. Acuarela de Pellegrini .

Casa de Cámara (cabildo) de la Villa de San Pablo. Los cabildos del Brasil tuvieron un papel destacado en el equilibrio con el poder Real. Reconstrucción de José Wasth Rodríguez basado en un antiguo mapa del español Luis de Céspedes Xeria.

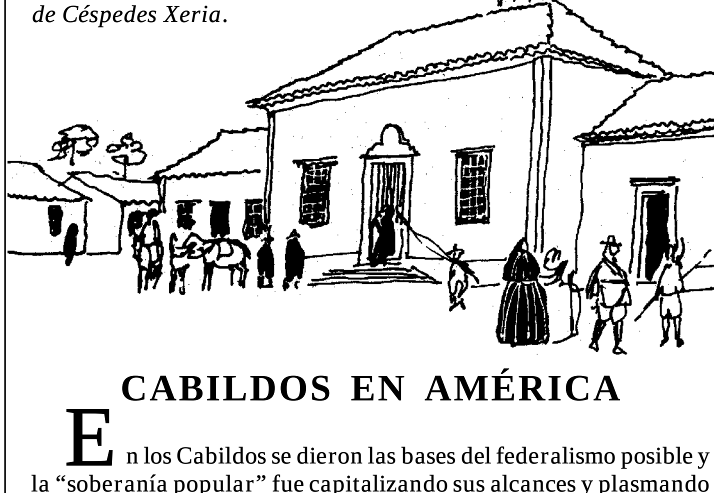

CABILDOS EN AMÉRICA

En los Cabildos se dieron las bases del federalismo posible y la "soberanía popular" fue capitalizando sus alcances y plasmando su intervención.
El Cabildo, para los pueblos americanos es el símbolo de la convivencia reglada, del respeto institucional y de la propuesta constante para el cambio emancipador y regulador del bienestar de todos. El Cabildo ha sido la fábrica de una contemporaneidad que hoy nos reúne y nos convoca, ligando espacios y sangres americanas en la vocación ciudadana emancipada de coyundas, que se repite en los múltiples cabildos levantados allí donde la población se congregó con miras a una convivencia ciudadana. Triple cordón de códigos, creencias y esperanzas, reúne nuestros cabildos y reafirma nuestra seguridad de estar en el buen camino para construir nuestras historias.

Hebe Clementi

para el Cabildo y cárcel, cruzando la Plaza).
El edificio contaría con una sala de sesiones: la Sala Capitular, una habitación para cárcel y dos o tres piezas para alquilar. Hacia 1610, el Cabildo es habilitado aunque esté sin terminar.
Avanzado el siglo XVIII los cambios administrativos producidos por los Borbones debilitan el poder de los cabildos americanos. Sin embargo, al comenzar el siglo XIX su previsible rutina se ve alterada: en Buenos Aires, las invasiones inglesas sorprenden a la ciudad. El virrey abandona la ciudad y el pueblo organizado en milicias debe hacerse cargo de la defensa. El Cabildo asume la autoridad en el memorable Cabildo Abierto de 1806. Una vez recuperada la ciudad, los cabildantes rechazan al ausente Sobremonte y proclaman en un inédito acto de soberanía a Santiago de Liniers.

EL CABILDO Y LA REVOLUCIÓN DE MAYO

El Cabildo es una institución que en principio daba existencia y sentido a una ciudad.
Lo primero que se hacía al fundar una ciudad o un pueblo era organizar el Cabildo, con lo cual quedaba legitimada la fundación y los fundadores.
Es al amparo de esos cabildos que fueron congregándose los espacios y configurándose las naciones americanas, sobre la base de los intereses de "los vecinos", expresados en la pertenencia a sus cabildos.
También para la Corona española, el testimonio que la documentación de los cabildos provee, era la confirmación de la probidad de sus funcionarios y del control de la gente y dirigentes, de otro modo aislados en la inmensidad americana.
El Cabildo de la ciudad de Buenos Aires fue testigo y protagonista de los pasos dados por los revolucionarios para lograr la emancipación de la tutela española.
Manuel Belgrano en su *Autobiografía* nos dice: "...habiendo salido por algunos días al campo, en el mes de mayo, me mandaron a llamar mis amigos de Buenos Aires, diciéndome que era llegado el caso de trabajar por la patria para adquirir la libertad e independencia deseada, volé a presentarme y hacer cuanto estuviera a mis alcances: había llegado la noticia de la entrada de los franceses en Andalucía y la disolución de la Junta Central; éste era el caso que se había ofrecido a cooperar en nuestras miras el comandante Saavedra."
Belgrano confirma la adhesión de Saavedra, quien había optado por esperar la circunstancia propicia. En su *Memoria autógrafa*, Cornelio Saavedra, relata los hechos que precedieron a la convocatoria al Cabildo Abierto del 22 de mayo.
"El... día 20 se nos citó por el sargento mayor de la plaza para que a las siete de la noche estuviésemos todos en la fortaleza...Viendo que mis compañeros callaban yo fui el que dijo a S.A.: 'Señor, son muy diversas las épocas del 1º de enero de 1809 y la de mayo de 1810, en que nos hallamos. En aquella existía la España, aunque ya invadida por Napoleón; en ésta, toda ella, todas sus provincias y plazas están subyugadas por aquel conquistador, excepto solo Cádiz y la isla de León, como nos aseguran las gacetas que acaban de venir y V.E. en su proclama de ayer. ¿Y qué señor? -¿Cádiz y la isla de León son España? ¿Este territorio inmenso, sus millones de habitantes, han de reconocer la soberanía en los comerciantes de Cádiz y la isla de León que son una parte de una de las provincias de Andalucía? -No, señor; no queremos seguir la suerte de la España, ni ser dominados por los franceses: hemos resuelto reasumir nuestros derechos y conservarnos por nosotros mismos. El que a V.E. dio autoridad para mandarnos, ya no existe; de consiguiente tampoco V.E. la tiene ya, así es que no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse en ella'. Esto mismo sostuvieron todos mis compañeros. Con este desengaño concluyó diciendo: 'Pues, señores, se hará el cabildo abierto que se solicita'."
El Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 será el ámbito de decisiones trascendentales. Cornelio Saavedra recuerda parte del célebre debate:
"Concurrieron todas las corporaciones eclesiásticas y civiles, un crecido número de vecinos y un inmenso pueblo... Las tropas estaban fijas en sus respectivos cuarteles con el objeto de acudir donde la necesidad lo demandase. La plaza de la Victoria estaba llena de gente y se adornaba ya con la divisa en el sombrero de una cinta azul y otra blanca, y con el primor que en todo aquel conjunto de pueblo no se vio el más ligero desorden. La cuestión sobre qué debía votarse se fijó a saber: *¿Si Don Baltasar Hidalgo de Cisneros debía cesar o continuar con el mando de estas provincias en las circunstancias de hallarse solamente libres del yugo francés, Cádiz y la isla de León, y si debía erigirse una junta de gobierno que reasumiese el mando supremo de ellas?*
El señor obispo fue singularísimo en este voto. Dijo: 'que no solamente no había que hacer novedad con el virrey, sino que aún cuando no quedase parte alguna de la España que no estuviese subyugada, los españoles que se encontrasen en las Américas debían tomar y reasumir el mando de ellas, y que este

LOS TÚNELES DEL CABILDO

Ya en los finales del siglo XIX comenzaron las descripciones acerca de construcciones subterráneas existentes bajo los patios del Cabildo. En 1936 una parte de esto fue hallado y mapeado por los operarios de Obras Sanitarias y luego publicado por Vicente Nadal Mora en 1957. Lo que los planos mostraban era una serie de túneles que coincidían en un pozo central, varios pozos de aljibes que no estaban conectados con éstos y, al menos, una cisterna de aljibe de gran tamaño.
En 1991 se hicieron excavaciones arqueológicas en los dos patios. En el patio central se halló precisamente un enorme pozo abovedado con ladrillo de más de 4 metros de diámetro y totalmente relleno con escombro, cuya profundidad no pudo ser medida (sólo se excavaron 6 metros por problemas de seguridad), del cual partían tres túneles. Éstos eran muy estrechos, de cerca de 1,20 metros de alto y unos 50 cm de ancho, cavados directamente en la tierra, pero que por las obras modernas y las raíces de los árboles se habían derrumbado en su casi totalidad. En el interior se hallaron pequeños fragmentos de cerámicas y vidrios fechados para finales del siglo XVIII y del siglo XIX.
El tipo de obra y los materiales conexos permiten presumir que se trata de partes de túneles construidos durante el siglo XVIII, quizás cuando se hizo el Cabildo mismo, como parte de la inconclusa red que los arquitectos jesuitas intentaron construir para la defensa de la ciudad.

Daniel Schávelzon

Celebración del 25 de mayo.

sólo podría venir de las manos *de los hijos del país cuando ya no hubiese quedado ningún español en él'*. Escandalizó al concurso tan desatinado dictamen. Los doctores Juan José Paso y don Juan José Castelli, irritados de él y del aire con que el obispo lo produjo, tomaron la palabra para rebatirlo...
Verificada la regulación de los votos, en aquel mismo acto se declaró haber caducado la autoridad del virrey y quedar reasumida en el excelentísimo Cabildo..."
Al Cabildo Abierto del 22 de mayo se habían convocado a unos pocos vecinos, sólo a 450 de 4500 y asistieron 254, pero allí se logró deponer definitivamente al virrey e impulsar la instalación de una junta provisional de gobierno presidida por Saavedra. La presión ejercida en los días siguientes permitiría la creación de una junta revolucionaria.

FESTEJOS EN EL CABILDO

El Cabildo fue el centro de los festejos que celebraron la revolución.
Las guerras de la Independencia se coronan con la victoria de Suipacha en 1810, el Cabildo ilumina sus galerías y una orquesta que celebra el aconteci-miento.
Al cumplirse un año de la

EL CABILDO Y SU HISTORIA

«Entre los edificios públicos civiles, el que tuvo mayor envergadura fue el Cabildo. En sus inicios fue un simple rancho con dos cuartos, uno para el cabildo y otro para la cárcel. A medida que la ciudad se fue transformando en gran aldea se construyó un edificio de altos con torre y balconada. Sencillo en su factura y diseño, pero imponente como construcción representativa de los vecinos de la ciudad; en él se centralizaba la administración, la expresión del gobierno del pueblo, un pueblo que estaba formado por vecinos con propiedad y arraigo y si eran peninsulares mejor, frente a un poder cada vez más centralista.
Aunque la institución del Cabildo fue acotada por el régimen de Intendencias, aún tuvo fuerza suficiente para ser protagonista principal en la organización de la reconquista de Buenos Aires y la deposición del Virrey Sobremonte en 1806. Más tarde, con muchas dudas entre lealtades y necesidades, se vio desbordado por los patriotas de mayo y fue perdiendo su rol y funcionalidad hasta que en 1821, se completó su disolución con las reformas de Martín Rodríguez. El edificio continuó funcionando como cárcel y para otras actividades de la Justicia. Un día se lo *maquilló* de Renacimiento italiano, otro le cortaron un ala y otro le bajaron la torre. Así fue perdiendo su fisonomía, hasta que la revalorización de la memoria colonial lo rescató en un modelo *parecido y necesario*. Esa es la historia de un edificio macizo y fuerte, también lastimado, que sobrevivió a su época, en el que se pueden leer muchos de los valores de la memoria de la administración ciudadana." (Moreno, Carlos. *Las cosas de la ciudad 2*. Buenos Aires, Icomos, 1997, p. 12)

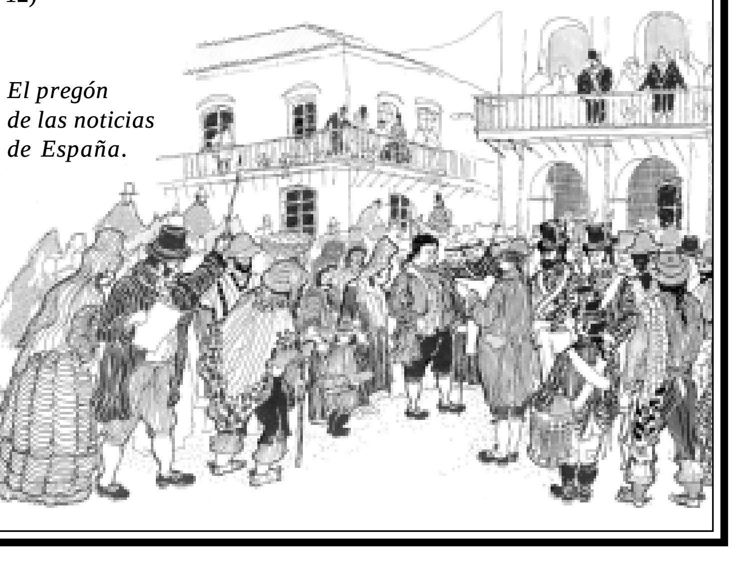
El pregón de las noticias de España.

Daguerrotipo de Charles De Forest Fredericks, obtenido entre 1848 y 1852.

Revolución, por los Acuerdos del Cabildo se conocen las alternativas de tan novedoso aniversario. Ese mismo día se inaugura la Gran Pirámide, que decora iluminada la Plaza Mayor. Se colocan las banderas de los regimientos Patricios, Arribeños, Pardos y Morenos, Artillería, Húsares y Granaderos.
Se mandó a construir un tablado destinado a las danzas que se realizarían en esos días.
En las *Memorias Curiosas* o *Diario* de Juan Manuel Beruti tenemos detalles del festejo y las funciones que siguieron, que también se conocen en sus pormenores a través de las *Noticias históricas de la República Argentina* de Ignacio Núñez:
"La comparsa del cuartel Nº3 la formaban diez y nueve personas, de las cuales se compusieron ocho parejas para el baile, destinando las tres restantes a representar un melodrama; como la idea dominante en esta composición consistía en hacer aparecer con una misma necesidad de libertad en los españoles y en los americanos, la mitad de las parejas representaban a los primeros con sus antiguos vestidos cortos a la romana y la otra mitad a los segundos con plumas de colores en la cintura y en la cabeza como los indios. De los tres destinados a la escena, el uno vestido como los últimos, llevaba además un manto carmesí en señal de su más alta dignidad, pero cargado de grillos y cadenas, y bajo la custodia de los otros dos que hacían el oficio de lanceros. Cada uno de los diez y seis danzantes llevaba un ramo de flores en las manos."

H.C.

Publicación preparada en forma conjunta entre el Instituto Histórico y la Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Artes.

Instituto Histórico
de la Ciudad de Buenos Aires

Avda. Córdoba 1556, 1er. piso
(1055) Buenos Aires
Tel: 4813-9370 / 5822
E-mail:
ihcba@buenosaires.gov.ar

Directora del IHCBA:
Prof. Lidia González

Textos:
Hebe Clementi
Carlos Moreno
Laura Martino
María Alejandra Jones
Daniel Schávelzon

Edición:
Rosa De Luca
Daniel Paredes

Diseño:
Jorge Mallo
Fabio Ares

Colaboración:
Susana Sprovieri
Martha Martínez
María Laura Murga
Lucía Dorin
Cecilia Bellizzi
Sandra Condoleo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES • CULTURA

ENCUENTRO *noviembre de 2000*

"La memoria como Patrimonio" *Museo Histórico Nacional*

Este Encuentro se presenta como un ámbito de estudio y reflexión sobre los límites y los recursos representativos -todas las formas del lenguaje: documentación, memorias, representaciones del poder, monumentos conmemorativos, etc., que apelan a la memoria en la configuración de la memoria colectiva.

Mesas:
- Memoria, olvidos e identidad colectiva.
- Los lugares de la memoria y la representación del pasado.
- La investigación histórica y la memoria. Quien controla el pasado, controla el futuro.

EL EDIFICIO Y SUS REFORMAS

En 1711 la Corona española autorizó la construcción de un nuevo cabildo para la ciudad de Buenos Aires. Los nuevos trabajos serán realizados según el proyecto del jesuita Andrea Blanqui. Sería un edificio de dos plantas (capilla y despachos para los capitulares y el escribano en el piso bajo; sala de sesiones y otras dependencias en el piso superior, celdas y habitaciones para la servidumbre al fondo) balcón corrido en el frente, torre, cinco arcos arriba y abajo, a los costados del cuerpo central. Las obras comenzaron en 1725 y se inauguraron en 1740 cuando aún faltaba concluir el piso alto y la torre.

La planta alta fue acabada en 1748, luego el balcón de madera y hierro, la torre, el reloj y la campana. En 1786 se dispuso el ornato de la sala de sesiones, para la que se adquirieron alfombras inglesas, colgaduras de damasco carmesí con flecos y borlas de oro, dosel, cojines, escaños, mesas y una campanilla de plata. Debajo del reloj, en la torre, fue emplazado el escudo de la ciudad y se inscribió la fecha de 1711. Este edificio será testigo de la Revolución de Mayo.

El 24 de diciembre de 1821 se disolvió por ley provincial la corporación municipal denominada "Cabildo", sin reemplazarla por otro organismo. Desde el 1 de enero de 1822 será ocupado por oficinas de los fueros civil y criminal y en la planta baja se instalaron escribanías y procuradurías y sólo persistió la cárcel de hombres, en el segundo patio.
En virtud de su nuevo destino, en el frontispicio se inscribió en letras doradas la leyenda: Casa de Justicia.
El 17 de septiembre de 1861 se inauguró la torre reformada, con las ventanas más altas para ubicar el reloj adquirido en Thwaites & Reed, de Londres.

Con los cambios producidos por la Generación del 80, en 1879 la Legislatura de Buenos Aires dispone dos millones de pesos para modernizar el edificio del Cabildo, sede del superior tribunal de Buenos Aires. El Departamento de Ingenieros encarga los planos a Pedro Benoit. Las obras producen importantes alteraciones del antiguo edificio: se agrega un cuerpo a la torre y se desfigura el estilo colonial con balaustres, columnas, esculturas, frisos de sabor italiano y además es azulejada la cúpula. Los arreglos alcanzan también al interior sustituyendo las salas encaladas por espacios de profusa decoración.

En 1884, el Congreso, por instancias de Don Torcuato de Alvear, autorizó la apertura de la futura Avenida de Mayo, y así el Cabildo debía perder tres arcos de su extremo norte. Empezadas las obras en 1888, se concluyó con la demolición de la torre y los tres arcos. Para algunos, este Cabildo tronchado fue una "caja de zapatos" por su forma. Vacío de tribunales y calabozos, pasó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
En 1931, a causa de la avenida Presidente Julio A. Roca, la Municipalidad ordenó la demolición de los tres arcos del ala derecha para que ésta siguiera la línea de la Diagonal Sur. El 31 de mayo de 1933 fue declarado monumento histórico por Ley N° 11688; para ese entonces era la sede de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos a cuyos miembros se debe la iniciativa de restaurar el Cabildo, restableciendo, dentro de las limitaciones ya insuperables, su fisonomía original. Se encarga del plan el arquitecto Mario J. Buschiazzo. La fachada se hace sobre la base de dos arquerías y la torre fue reducida en su tamaño; se devolvió la campana llegada de Cádiz quitada en 1889. Los trabajos se hicieron rápidamente, y fue habilitado el 12 de octubre de 1940.